

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3054-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA JORNADA DE REFLEXIÓN *AUTISMO: MIRADAS Y VOCES*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 541-MEySV-24: Solicitud de declaración de interés de la jornada de reflexión *Autismo: Miradas y Voces*.

Resolución 414-PCM-24 de fecha 4 de noviembre de 2024, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) es una condición neurológica y del desarrollo que afecta la forma en que una persona percibe y se relaciona con los demás, lo que genera dificultades en la comunicación e interacción social. A menudo se manifiesta en formas de procesar la información, que pueden diferir de las personas neurotípicas.

En Argentina, el estudio y abordaje del TEA ha ganado importancia tanto en el ámbito social como en el sistema de salud. Uno de los principales desafíos es el acceso al diagnóstico y tratamiento adecuado. Aunque hubo avances en la concientización y en la disponibilidad de especialistas, las familias suelen enfrentarse a largas esperas para obtener un diagnóstico preciso.

En el ámbito educativo, la inclusión de niños con TEA en el sistema escolar ha sido otro reto importante. Aunque existen programas de integración en escuelas comunes y también instituciones especializadas, la falta de formación específica de los docentes sobre el TEA puede dificultar una inclusión plena.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

En cuanto a la concientización social, en los últimos años se ha incrementado la visibilización del TEA en Argentina, mediante campañas que buscan sensibilizar a la población y promover la inclusión, pero aún persisten prejuicios y barreras culturales. Es por ello que es fundamental promover jornadas de capacitación sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA) para sensibilizar y educar a la sociedad sobre las características y necesidades de las personas que viven con esta condición.

La falta de información adecuada genera malentendidos, estigmas y barreras sociales que dificultan la inclusión de quienes tienen TEA en la vida cotidiana, desde la escuela hasta el trabajo, pasando por espacios comunitarios y recreativos. Estas capacitaciones permiten derribar mitos y prejuicios, ayudando a las personas a entender mejor las formas de comunicación, interacción social y procesamiento sensorial que pueden ser diferentes en las personas con TEA.

Además, estas jornadas son clave para preparar a profesionales en diversos ámbitos, como la educación, la salud y el empleo, para que puedan brindar un apoyo adecuado y adaptado a las necesidades específicas de las personas con TEA.

Asimismo, la capacitación en TEA beneficia no solo a quienes tienen contacto directo con personas autistas, sino también al conjunto de la comunidad, ya que fomenta una cultura de respeto hacia la diversidad neurológica. En suma, las jornadas de capacitación sobre el TEA son una herramienta vital para crear un entorno más comprensivo, accesible y equitativo para todos.

Los días 9 y 10 de noviembre de 2024 se llevó a cabo en la ciudad de Bariloche la jornada de reflexión *Autismo: Miradas y Voces*, organizada por Padres Autoconvocados TEA Bariloche.

El objetivo principal de la Jornada es generar conciencia sobre el TEA en nuestra comunidad, promoviendo la inclusión y el entendimiento a través de charlas, talleres y espacios de diálogo. Se busca empoderar a las familias de personas con TEA, docentes, directivos, y a la sociedad en general, fomentando una cultura de respeto y apoyo.

Contará con la participación de destacados profesionales de la salud de Argentina como principales oradores. Entre los invitados, se encuentran Cristian Plebst, médico psicólogo; Julio Manuel Pereyra, profesor, activista, educador comunitario y fundador de la Escuelita Ambulante Caminos de Tiza; Socorro Cornejo, fonoaudióloga, capacitadora y educadora en Argentina del modelo DIR Floor Time; Romina Nuñez, abogada doctorada en Discapacidad y Autismo, y subdirectora ejecutiva de la Agencia de Discapacidad (ANDIS); Elisa Pérez, médica neuróloga, especialista en

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

neurodesarrollo; Clarisa Perullini, psicoterapeuta clínica; y Néstor Quintero, profesor de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual, maestría en intervención Social, Orientación de los trayectos escolares y las trayectorias, y terapeuta pedagógico.

Las actividades principales incluyeron charlas informativas impartidas por expertos en las que se abordaron aspectos, sus características y cómo desde cada sector se puede apoyar a las personas afectadas y sus familias. También se ofrecieron talleres prácticos, interactivos, que permitieron a los participantes aprender estrategias para la inclusión y el apoyo emocional a personas con autismo, así como técnicas de comunicación efectivas. Además, se creará un espacio de diálogo en el que familias y profesionales podrán compartir experiencias, inquietudes y recursos, fomentando una red de apoyo entre los asistentes.

En tanto, se presentaron proyectos e iniciativas locales relacionadas con el autismo, incluyendo testimonios de personas con autismo para dar visibilidad a sus voces.

Por todo lo expuesto, consideramos importante declarar de interés municipal la mencionada jornada de reflexión.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

COLABORADORES: Padres Autoconvocados TEA Bariloche.

INICIATIVA: Concejales Natalia Almonacid, Laura Totonelli, Juan Pablo Ferrari (JSRN) y Samanta Echenique (JxC).

La resolución 414-PCM-24, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 26 de noviembre de 2024, según consta en el Acta N.º 1196/24, correspondiente a la sesión convocada el 21 de noviembre de 2024. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal la jornada de reflexión *Autismo: Miradas y Voces*, organizada por Padres Autoconvocados TEA Bariloche, realizada los días 9 y 10 de noviembre de 2024 en San Carlos de Bariloche.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.